

**EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD GASTROTEK S.A.S. EN LIQUIDACIÓN NIT.  
900.517.024-1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 232 DEL  
CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES**

**AVISA**

1. Que la sociedad **GASTROTEK S.A.S.**, con domicilio en la ciudad de BOGOTÁ, identificada con el Nit. 900.517.024-1, fue declarada disuelta y en estado de liquidación voluntaria por la Asamblea de Accionistas mediante Acta No. VEINTE (20) del 3 de JULIO de 2020, inscrita en el Registro Mercantil.
2. Que el liquidador designado es CAMILO ANDRES NARANJO PARADA identificado con CC No79.721.817.
3. Que los acreedores que quieran hacer valer sus derechos, o los supuestos acreedores que se consideren con derecho a exigir su cancelación, podrán hacerlo valer radicando su reclamación debidamente soportada, en las oficinas del domicilio de la sociedad ubicado en AK 15 # 123-30, LOCAL 2-222, APARTADO 12845, o en EL correo electrónico [liquidador@gastrotek.co](mailto:liquidador@gastrotek.co), para que previo su determinación sean incluidos en el inventario que sirva de base para la liquidación de la totalidad de los activos y los pasivos a cargo de la sociedad.
4. Que el proceso de liquidación voluntaria se rige por las disposiciones consagradas en el Código de Comercio y la Ley 1429 de 2010 y demás normas concordantes.
5. Que el presente AVISO se publica por una ÚNICA VEZ en un diario de circulación Nacional y se fijará en la página web de la sociedad en liquidación, por no contar con oficinas físicas.